



ACUERDO POR EL BUEN GOBIERNO DEL SINA

Agosto 10 de 2012

Presentación

El presente acuerdo compromete a las partes a trabajar por objetivos comunes a todas las autoridades ambientales con el fin de construir una sola visión de país, un plan común de preservación del capital natural y de desarrollo sostenible, que proporcione a la vez la riqueza que requieren los colombianos para su desarrollo al tiempo que garantice los recursos naturales de las generaciones futuras.

Para conseguirlo, las autoridades regionales y nacionales trabajarán mancomunadamente por la implementación y coordinación de la normatividad ambiental, por la aplicación de una única regulación que sea clara, transparente, eficaz y efectiva y que rija a todos los colombianos.

La responsabilidad de crear una institucionalidad ambiental sólida pasa por la garantía de que el trabajo individual y colectivo de todas las autoridades ambientales sea un trabajo serio y técnico, libre de presiones y orientado exclusivamente hacia el bien común.

La política ambiental es responsabilidad de cada uno y de todos los firmantes. Sólo si las capacidades individuales se convierten en talento colectivo, gracias a los principios de trabajo técnico, de eficiencia y de una gestión orientada a los resultados, el país podrá exigir a sus regulados el respeto de los más altos estándares ambientales.

En la ciudad de Armenia, en el marco de la 35ª sesión ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, realizada los días 29 y 30 de marzo de 2012, se reunieron el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Frank Pearl, y los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, quienes manifestaron su interés de trabajar de manera conjunta para adelantar una gestión eficiente, visible y acorde con la política de buen gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción, soporte transversal de la Prosperidad Democrática, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo (2010 -2014), en procura de contribuir, mediante una gestión ambiental integrada y participativa, con las metas de Crecimiento Sostenible y Competitividad y de Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo, establecidas en el mismo PND. Este propósito se desarrollará introduciendo sistemas gerenciales que permitan el mejoramiento del manejo y conservación de nuestros recursos naturales renovables, haciendo más partícipe a la comunidad en las decisiones, y mostrando no solo el resultado de la gestión, sino los pasos para alcanzarlos.





Con el presente acuerdo se ratifica el compromiso de las autoridades ambientales de realizar una gestión ambiental transparente, cumpliendo con las políticas estatales que a lo largo del tiempo han fijado compromisos, criterios, parámetros para realizar una gestión visible y transparente, dentro de los cuales se destacan la implementación de las políticas de Gobierno en Línea desde el 2009, coordinado por el Programa Gobierno en Línea del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cumplimiento de la política antitrámites en consonancia con el Decreto 019 de 2012, y participando activamente en mediciones de carácter privado como las realizadas desde el año 2002 por la Corporación Transparencia por Colombia. De igual manera, fortaleciendo el modelo estándar del control interno, los sistemas de gestión administrativa coordinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, acogiendo estándares voluntarios de calidad, con la certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

Objetivo

Desarrollar una gestión ambiental coordinada, eficiente, eficaz y transparente, acorde con las políticas nacionales y prioridades regionales en materia ambiental, de transparencia y de lucha contra la corrupción, en el marco de la Constitución Política y la ley, a través de la implementación de prácticas de Buen Gobierno, y comprometidos en el corto plazo con el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, contribuyendo así a alcanzar la sostenibilidad ambiental del país a través de nuestras regiones.

Partes firmantes

El presente acuerdo se suscribe entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible; actúa como garante la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS y en calidad de testigo la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Compromisos de las partes

Las partes que suscriben el presente acuerdo, según corresponda a la naturaleza de sus funciones o a su ámbito y objetivos misionales e institucionales, se comprometen a:

1. Adoptar e implementar las herramientas y estrategias de Buen Gobierno, especialmente mediante la generación de indicadores de gestión y de impacto que den cuenta de la eficacia y eficiencia de la misma, previa definición de una estrategia de financiación para el diseño e implementación.
2. Promover la participación ciudadana, particularmente mediante el desarrollo de “auditorías visibles” para que la comunidad sea veedora directa de la ejecución de





LUIS ALBEIRO VILLAQUIRAN
Director General CRC

JOSE LUIS ABISAMBRA
Director General CSB

SANDRA MILENA GOMEZ
Directora General CRQ

ANGEL PALOMINO H.
Directo General (e) CVS

JUAN MANUEL ALVAREZ
Director General CARDER

OSCAR LIBARDO CAMPO V.
Director General CVC

ARLEY ANAYA MENDEZ
Director General CDMB

LUIS LIZCANO CONTRERAS
Director General CORPONOR

El Garante;

El Testigo;

RAMON LEAL LEAL
Director Ejecutivo ASOCARS

CARLOS FERNANDO GALAN
Secretario de Transparencia de la
Presidencia de la República

